

Documento final del “Debate internacional sobre la corrupción” y objetivos de la Consulta internacional sobre la justicia, la corrupción, el crimen organizado, las mafias.

Documento final del “Debate internacional sobre la corrupción” (15 de junio de 2017)

«Para que aquellos que tienen un poder material, político o espiritual no se dejen dominar por la corrupción». Ésta es la intención universal que el Papa Francisco confió a su *Red mundial de oración* para todo el mes de febrero de 2018, en recuerdo del homicidio del Beato Giuseppe Puglisi, sacerdote y mártir.

Por tanto, la *Consulta Internacional sobre la justicia* del Dicastery para el Servicio del Desarrollo Humano Integral orientará, a partir de septiembre, sus iniciativas con la atención puesta en dicho compromiso del próximo año.

Del *Debate internacional sobre la corrupción* surgió la voluntad de hacer un frente común contra las diferentes formas de corrupción, de crimen organizado y de mafia. La corrupción, antes de ser un acto es una condición: de ahí, la necesidad de la cultura, de la educación, de la instrucción, de la acción institucional y de la participación ciudadana. La *Consulta* se propone así formular diferentes definiciones del concepto de “corrupción”, a partir de cuanto afirmado por el Papa y por el Cardenal Turkson en el libro-entrevista «Corrosione», publicado el 15 de junio.

La *Consulta* no se reducirá a meras exhortaciones piadosas, dado que se necesitan gestos concretos. De hecho, el compromiso educativo exige maestros creíbles, también en la Iglesia.

«Recemos por todas las víctimas de la mafia, pidiendo la fuerza para seguir adelante, para continuar la lucha contra la corrupción», escribió el Papa Francisco el 19 de julio.

La *Consulta* establecerá una red a nivel internacional. La Iglesia, en el mundo, ya es una red, y por ello puede y debe ponerse al servicio de dicha intención, y debe hacerlo con coraje, decisión, transparencia, con espíritu de colaboración y con creatividad. No es creíble aquel que busca alianzas para obtener privilegios, exenciones, vías preferenciales o incluso ilícitas. Todos nosotros nos convertiríamos en seres irrelevantes, nocivos y peligrosos si actuáramos de esta manera. No es creíble aquel que se aprovecha de su posición para recomendar a otras personas que a menudo no son recomendables, tanto a nivel de valor y como de honradez. Así, la acción de la *Consulta* será educativa e instructiva, y se dirigirá a la opinión pública y a numerosas instituciones para generar una mentalidad de libertad y de justicia, de cara al bien común.

No se conocen, en general, las implicaciones de la corrupción: a menudo, no se es consciente de que un crimen es la consecuencia de un acto corrupto. La *Consulta*, por lo tanto, intervendrá para colmar dicha carencia, sobre todo allí donde, en el mundo, la corrupción es en sí misma un sistema social dominante.

La *Consulta*, además, a través de las Conferencias Episcopales y las Iglesias locales, profundizará el estudio para elaborar una respuesta global sobre la excomunión a los mafiosos y a las organizaciones criminales afines, y sobre la perspectiva de la excomunión para la corrupción. Este camino no será simple: la Iglesia está presente en el mundo y es necesario que preste oído a todas sus articulaciones para proceder en el diálogo, también con los no cristianos, de forma participada, transparente y eficaz.

Asimismo, será fundamental desarrollar el nexo, hoy casi perdido, entre justicia y belleza. El extraordinario patrimonio histórico, artístico y arquitectónico constituirá un formidable elemento de apoyo para la acción educativa y social contra cualquier forma de corrupción y de crimen organizado.

La *Consulta* elaborará, además, una propuesta de pensamiento político, con especial atención a la democracia y a la laicidad, que ilumine la acción con respecto a las instituciones al fin de garantizar el cumplimiento de los tratados internacionales e uniformar las legislaciones para perseguir mejor los tentáculos del crimen, que traspasan las fronteras geográficas de los Estados. Uno de los objetivos es, de hecho, estudiar la forma de aplicar los principios de las Convenciones de Palermo y de Mérida.

El Dicastery, de conformidad con, «asume la solicitud de la Santa Sede por todo lo que se refiere a la justicia y la paz» y debe hacer resonar el mensaje de justicia y de paz del Papa Francisco. De hecho, la corrupción también genera falta de paz, por lo que la *Consulta* también profundizará en la relación entre los *procesos de paz* y las formas de corrupción.

Es necesario un movimiento, un despertar de las conciencias. Ésta es nuestra principal motivación, que sentimos como una obligación moral. Las leyes son necesarias, pero no son suficientes. Los niveles de acción serán tres: la educación, la cultura, la ciudadanía. Es necesario moverse con coraje y sacudir las conciencias para pasar de la indiferencia a la percepción de la gravedad de dichos fenómenos, para así combatirlos.

Ciudad del Vaticano, 31 de julio de 2017

Objetivos de la Consulta
(estudio y acción educativa, cultural, social, institucional).

- 1- Definir el concepto de corrupción en el ámbito más amplio de la justicia, de la antropología y de la crisis cultural, y cada una de sus manifestaciones de delito en relación con el crimen organizado y las mafias.
- 2- Sensibilizar a la opinión pública para construir una mentalidad y una cultura de la justicia.
- 3- Identificar las consecuencias de la corrupción (sociales, económicas, políticas, institucionales, culturales, espirituales, criminales) a partir de hechos concretos, procesos, acontecimientos, e informar de ello a la opinión pública.
- 4- Profundizar en la relación entre persona, instituciones y corrupción, y entre procesos de paz y corrupción.
- 5- Promover medidas jurídicas internacionales comunes contra la corrupción, el crimen organizado y las mafias, y seguir su aplicación.
- 6- Identificar medidas concretas que puedan apoyar políticas y leyes.
- 7- Profundizar en la historia de la corrupción, de las mafias y de las organizaciones criminales, y difundir los resultados de dichos estudios a través de diferentes medios de comunicación.
- 8- Profundizar en la relación entre corrupción e injusticia social.
- 9- Dar voz a las víctimas y difundir sus historias.
- 10- Profundizar y valorizar la relación entre historia, belleza, arte y justicia, y promover iniciativas a este respecto.
- 11- Crear un campo de discusión abierto siguiendo diferentes canales (web, industria editorial, medios de comunicación, artes) y promover una posición en las redes sociales: *Michelangelo For Justice* para Facebook/Twitter/Youtube/ Instagram.
- 12- Definir una propuesta educativa e instructiva.
- 13- Definir una visión política en relación con la idea de democracia, laicidad, justicia social para promover el desarrollo humano integral.
- 14- Definir el papel de la Iglesia y de los laicos contra la corrupción, las mafias y el crimen organizado.
- 15- Identificar y difundir las mejores prácticas.
- 16- Individuar nuevos sujetos que puedan enriquecer la participación en la *Consulta* siguiendo la pluralidad de las profesiones, sensibilidades y áreas geográficas.
- 17- Identificar empresas, instituciones y patrocinadores adecuados para el desarrollo económico de las actividades de la *Consulta*.
- 18- Llevar a cabo iniciativas editoriales, encuentros, debates, eventos artísticos, promover acciones en los medios de comunicación, en las redes sociales, realizar documentales y una revista en línea, promover acciones en los colegios, en las universidades, en las organizaciones sociales, en las cárceles y en las organizaciones de caridad, asistenciales, educativas.
- 19- De conformidad con el estatuto del Dicasterio, individuar aquellas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, asociaciones y grupos con los que establecer una red, cooperar y definir acuerdos comunes.
- 20- Recopilar textos, documentos, libros y material de audiovisual, y favorecer el intercambio de información para definir iniciativas comunes.
- 21- Profundizar el estudio sobre la posibilidad de extender a nivel mundial, a través de las Conferencias Episcopales y las Iglesias locales, la excomunión a los mafiosos y a las organizaciones criminales afines. Profundizar, además, la cuestión relativa a la excomunión para la corrupción.